

Manifiesto contra la creación de la Cátedra de Teología de la UGR.

Señor Rector de la Universidad de Granada:

Quienes firman este escrito se dirigen a usted con motivo de la aprobación y puesta en funcionamiento de la “Cátedra de Teología” de la Universidad de Granada (UGR), mediante un Acuerdo con la Facultad de Teología de Granada, institución de la Iglesia Católica gestionada por la Compañía de Jesús. Dicha Cátedra se crea, según este Acuerdo, en el marco del Convenio suscrito entre la UGR y la Compañía de Jesús en 1971, por el cual esta sociedad católica vendió los terrenos donde se asienta actualmente el Campus de la Cartuja a la Universidad granadina, y le impuso, entre otras condiciones, el desarrollo de la Cátedra.

En primer lugar, debemos hacer notar que aquel Convenio es preconstitucional, pues se gestó en plena dictadura franquista, cuando la UGR carecía de órgano democrático alguno que lo sancionara. De manera que todo desarrollo ulterior del Convenio nos parece un contrasentido que conculca el actual marco democrático y ofende a quienes lucharon por su establecimiento en la misma Universidad de Granada.

En segundo lugar, debemos denunciar asimismo el carácter anticonstitucional del nuevo Acuerdo para el desarrollo de la Cátedra de Teología, puesto que la Constitución de 1978 garantiza la libertad de cultos pero también la neutralidad del Estado ante los mismos. Una Universidad Pública debe regirse por criterios de igualdad y laicidad basados en los principios constitucionales que proclaman la aconfesionalidad del Estado. Sin embargo, la Cátedra de Teología está dirigida desde sus inicios por el rector de la Facultad de Teología, que también está al frente de la “comisión gestora” encargada de su desarrollo; este rector es un *padre* jesuita que debe sumisión y obediencia a la Iglesia Católica. De hecho, el propio texto del Acuerdo explicita que se tratarán “...los temas vitales de la existencia humana, a la luz del mensaje cristiano”. Por consiguiente, la neutralidad aconfesional que exige la Constitución se conculca radicalmente con la creación de la Cátedra de Teología, pues se privilegia a una determinada confesión, la católica, en detrimento de las demás creencias y convicciones, religiosas o no, de las setenta mil personas que componen la comunidad de la UGR.

En tercer lugar, debemos dejar constancia de que, aunque en el Acuerdo se hable del diálogo entre la Teología y “las demás ciencias”, esta disciplina carece de carácter científico, y menos aún cuando se desarrolla bajo el dictado católico, concretamente jesuítico. En todo caso, para el abordaje realmente riguroso de los asuntos religiosos, la UGR tiene un bien dotado cuerpo de profesores de antropología, sociología, psicología, ciencia política, historia, biología... capaces de tratar en las enseñanzas regladas y no regladas los diversos aspectos a considerar. La puesta en marcha de esta Cátedra de Teología confesional constituye así una burla a los estudios de humanidades, ciencias sociales y naturales presentes en nuestra universidad.

Por todo lo expuesto, en virtud del respeto a la Constitución, que obliga a la aconfesionalidad de las instancias públicas, en virtud del respeto a la independencia y al rigor científico y crítico que la sociedad reclama a la Universidad, y en defensa, por tanto, de la propia Universidad,



solicitamos a usted y a la junta de gobierno de la Universidad de Granada la anulación del Acuerdo con la Facultad de Teología de la Iglesia católica mediante el que se ha creado la Cátedra de Teología, y, por consiguiente, la disolución de dicha Cátedra.